

NOMBRE DEL REGANTE  
DIRECCIÓN  
C.P. POBLACIÓN

Sevilla, a 25 de enero de 2018

Tras la celebración de la Junta General el pasado 21 de diciembre, se aprobó una derrama fija, para 2018, de 195 €/ha. y un coste variable de 1,2 c€/m<sup>3</sup> de agua consumida.

Figurando **NOMBRE DEL REGANTE** inscrito en los Padrones de la Comunidad con **XX,XX** ha., le corresponde un importe total de **X.XXX,XX €**, que se dividirá en cuatro recibos trimestrales, con vencimientos los días 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre, en los cuáles, además, y junto con el 1 de julio, se emitirán también los recibos que procedan correspondientes al consumo de energía.

La Junta General aprobó asimismo los importes correspondientes a la concesión de uso de los terrenos de zona, que se mantienen iguales a los de 2017 y que se pondrán al cobro el día 16 de noviembre de 2018 (les recordamos la posibilidad de adquisición de los terrenos de zona excedentes al precio preferencial que la Comunidad tiene acordado para sus regantes, cuya revisión está prevista a lo largo de este año).

Por otra parte, se abordó también la presentación del proyecto de una Planta Solar Fotovoltaica para el suministro de energía a las instalaciones de la Comunidad de Regantes, dimensionada para permitir la supresión del actual sistema de explotación por fases, manteniendo la presión constante las veinticuatro horas del día, sin incrementar los costes actuales; el proyecto fue aprobado para su ejecución y, asimismo, se aprobó la tramitación de las correspondientes ayudas económicas de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

En otro orden de cosas, la Junta General conoció la reclamación formulada por SEIASA contra nuestra Comunidad de Regantes, siete años después de haber terminado las obras de modernización, del importe al que la sociedad estatal fue condenada, por sus responsabilidades, mediante laudo arbitral, y para el que ha promovido un nuevo proceso de arbitraje.

Respecto de las dotaciones previstas para la Campaña de Riegos, sólo podemos informarles de que, en los momentos actuales, los embalses del Sistema de Regulación General apenas han recibido aportaciones significativas, por lo que las reservas de agua se encuentran prácticamente al mismo nivel al que finalizaron la campaña de riegos del año pasado; en estas condiciones, debemos entender que, salvo que se produzca una variación significativa del nivel de llenado de los embalses, el Organismo de Cuenca no garantiza dotaciones por encima de los **1.000-1.500 m<sup>3</sup>/ha.**, lo que le recomendamos tenga muy presente a la hora de planificar sus cultivos esta temporada.

Recordándole que puede ampliar toda esta información a través de la página web de la Comunidad ([www.valleinferior.es](http://www.valleinferior.es)) y que puede contactar telefónicamente (954.21.13.15) o por correo electrónico ([comunidad@valleinferior.es](mailto:comunidad@valleinferior.es)) con nuestras oficinas cuando lo necesite, reciba un cordial saludo.

**EL PRESIDENTE**